

PRINCIPALES ASUNTOS DE LA AGENDA EUROPEA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2018



NOTA

8 de enero de 2018



*Delegación Permanente ante la UE
Departamento de Asuntos Económicos y Europeos*

CEOE

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

1. Introducción

A diferencia de 2017, el año que acaba de comenzar lo ha hecho con un optimismo relativo, debido a tres factores, fundamentalmente. Por un lado, la recuperación económica europea, con mayor intensidad en España al ser el país que más crece de las principales economías de la Zona Euro (3% en 2017, frente a un 2,2% de media europea); por otro, una mayor unidad política de los Estados miembros en torno al necesario fortalecimiento de la integración europea; y, por último, el aumento de la confianza ciudadana en el proyecto europeo.

A pesar de que 2018 puede representar una ventana de oportunidad para la Unión Europea y sus Estados miembros, existen varios frentes heredados de 2017 que requieren respuestas más pronto que tarde.

En primer lugar, el esclarecimiento de la situación política en varios países, como Alemania, que lleva más de cien días de gobierno provisional o Italia, que celebrará elecciones en marzo de 2018. Esta situación de incertidumbre, a la que hay que añadir la cuestión catalana en el caso de España, puede limitar la ambición de la acción europea. En segundo lugar, la salida de Reino Unido de la UE, cuyas negociaciones se centrarán en acordar los términos del periodo transitorio y el marco de relaciones futuras entre Reino Unido y la UE, mientras se ultima el acuerdo de retirada. Y, en tercer lugar, lograr resultados en materia de reformas estructurales y eficacia legislativa¹, siendo conscientes de que el objetivo último ha de ser aportar claridad y un entorno reglamentario estable, seguro y predecible para las empresas europeas.

En este contexto, Bulgaria, con una experiencia de apenas once años como miembro de la UE, se estrena, por primera vez, en la Presidencia del Consejo de la UE desde el pasado 1 de enero hasta el próximo 30 de junio, recogiendo el testigo de Estonia y bajo el apremio de lograr resultados, en términos de más capacidad de acción, competitividad, inversión y empleo.

Una presión que se irá haciendo más patente conforme avance 2018, especialmente si la UE no consigue consensuar dos de las cuestiones que más afectan a su funcionamiento en el medio plazo, el Brexit y el nuevo presupuesto plurianual europeo sin Reino Unido. La razón es que, a efectos prácticos, 2018 es el último año hábil del ciclo institucional europeo actual, que finalizará en noviembre de 2019 con la renovación del Colegio de Comisarios tras las elecciones al Parlamento Europeo de mayo de ese año, ya sin Reino Unido.

¹ Para mayor información véanse las notas de la Delegación de CEOE ante la UE sobre las recomendaciones de reforma estructural de la Comisión Europea, de mayo de 2017 (N 2014-24) y el programa de trabajo de la Comisión Europea para 2018 (N 2017 – 42).

2. Prioridades de la Presidencia búlgara del Consejo de la UE

Haciendo de “La unidad hace la fuerza” el lema de su Presidencia, Bulgaria se ha fijado cuatro ámbitos prioritarios, siguiendo la línea marcada por la Comisión Europea en el citado programa de trabajo²:

2.1. El futuro de Europa y los jóvenes, a través del crecimiento económico y la cohesión social.

- Abordar el **próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) después de 2020**, ya sin la participación de Reino Unido; incluida la **complementariedad** de todos los **instrumentos financieros** del mismo, la modernización de la Política Agrícola Común (PAC) y la revisión de la **política** europea de **cohesión** para promover la inversión a largo plazo.
- Adoptar una **hoja de ruta clara** para reforzar la **Unión Económica y Monetaria (UEM)**, incluida la **Unión Bancaria**, entre otros asuntos.
- Implementación de la **agenda de reformas** estructurales acordada en el marco del **Semestre Europeo** de **coordinación de políticas económicas** para **2018**.
- Definir una **política tributaria europea justa y eficaz**.
- Promover el **crecimiento sostenible y la economía verde** basada en la transición hacia la **economía circular** y las iniciativas innovadoras en el ámbito medioambiental sobre el uso eficaz de los recursos; entre ellas la mejora de la calidad del aire y la vigilancia de las emisiones CO2 de los automóviles.
- Mantener los niveles de **inversión en educación y formación** para promover el desarrollo de competencias y cualificaciones, mediante la **modernización** de los **sistemas educativos**.

2.2. Los Balcanes occidentales y su conexión con el proyecto europeo.

- Impulsar el **proceso de adhesión** a la UE de **Albania**, la antigua República Yugoslava de **Macedonia, Montenegro y Serbia**, así como fortalecer la perspectiva europea de los candidatos potenciales, que son Bosnia y Herzegovina y Kosovo.

2.3. La seguridad y la estabilidad en una Europa fuerte y unida.

- **Luchar contra el terrorismo**, así como poner el acento en las políticas sobre **ciberseguridad**.
- **Eliminar las restricciones del espacio Schengen** de libre circulación para asegurar su normal funcionamiento.

² <https://eu2018bg.bg/en/programme>

- **Política migratoria:** puesta en marcha de un sistema sostenible de gestión de la inmigración, con reglas comunes que se cumplan avanzando en la reforma del Régimen Común Europeo de Asilo y fortalecimiento del control de las fronteras exteriores.
- **Justicia:** La institucionalización de la **Fiscalía Europea** y la **mejora** de la **cooperación judicial**.
- **Unión de la Energía:** asegurar el progreso de los expedientes legislativos relativos a, entre otros asuntos, la seguridad del abastecimiento de gas y electricidad y las infraestructuras.
- **Protagonismo internacional** de la UE: puesta en marcha de las iniciativas comprendidas en la Estrategia Global de la UE, profundización de la cooperación entre UE y **OTAN**, inicio de la **Cooperación Estructurada Permanente en materia de Defensa** y avances para la adopción del Reglamento sobre el **programa europeo de desarrollo industrial en el ámbito de la defensa**.

2.4. La Economía digital y las competencias necesarias para el futuro.

- Construcción del **mercado único digital**. Entre las prioridades figuran: actualizar el marco normativo sobre telecomunicaciones; reforzar la credibilidad y la seguridad de datos personales en el ámbito digital y el desarrollo de una economía europea de datos; continuar los trabajos sobre las propuestas legislativas del Paquete de Servicios de 2016 e iniciar los relativos a la próxima propuesta legislativa sobre plataformas digitales y empresas prevista por la Comisión Europea; así como promover el comercio electrónico transfronterizo en línea.
- **Desarrollo de la política industrial común de la UE**, avanzando en las medidas contempladas en la Comunicación “Invertir en una industria inteligente, innovadora y sostenible”, que la Comisión Europea adoptó en septiembre de 2017.
- **Equilibrio** en las propuestas sobre el **paquete de transporte por carretera**, teniendo en cuenta las especificidades nacionales; desarrollar el transporte intermodal; y reforzar la competitividad y sostenibilidad del transporte aéreo.
- **Más emprendimiento** basado en las **tecnologías digitales** y **mejora del entorno empresarial para las PYME**, a través de la reducción de la carga administrativa innecesaria.
- Cierre de los **expedientes** legislativos para alentar la **movilidad laboral europea**, lo que significa, por un lado, adoptar las propuestas legislativas sobre coordinación de los sistemas de seguridad social y **desplazamiento de trabajadores**; y, por otro, supervisar el seguimiento del Pilar Europeo de Derechos Sociales, proclamado por las Instituciones y Estados miembros de la UE en la Cumbre Social de Gotemburgo (Suecia) en noviembre de 2017.

3. Salida de Reino Unido de la Unión Europea (Brexit)

En el Consejo Europeo de 15 de diciembre de 2017, los Jefes de Estado y/o de Gobierno de la UE-27 dieron luz verde al paso a la **segunda fase** de las conversaciones para acordar los términos del Brexit, que engloban la negociación de:

- a) El **cierre del acuerdo de retirada**, cuyos capítulos más importantes son, en primer lugar, el mantenimiento de los derechos de los ciudadanos europeos en Reino Unido y viceversa; en segundo lugar, la estimación de la factura a pagar por Reino Unido; y, en tercer lugar, la solución del paso fronterizo con Irlanda, única frontera terrestre que Reino Unido mantendrá con la UE tras su salida y cuya gestión afecta no solo a Irlanda sino a Irlanda del Norte.

Pese a los avances registrados, todavía quedan importantes flecos por resolver, por lo que la UE-27 considera fundamental que Reino Unido respete plenamente lo ya acordado el pasado 8 de diciembre. De lo contrario, el ritmo negociador se ralentizaría todavía más y el riesgo de un escenario de abismo reglamentario aumentaría.

- b) El **periodo transitorio**, por el cual se garantizaría una salida ordenada minimizando la disrupción en los mercados. Los términos en los que se aplicará este periodo transitorio formarán parte del mencionado acuerdo de retirada.

La cuestión clave es que Reino Unido acepte todas las obligaciones que conlleva beneficiarse del mercado interior y la unión aduanera sin tener ni voz ni voto en su regulación a partir de la fecha de desconexión.

- c) El **marco de la relación futura**, esto es, el esbozo del acuerdo de asociación que regirá las relaciones bilaterales, cuya concreción solo se puede abordar una vez Reino Unido haya salido definitivamente de la Unión, en principio el 31 de marzo de 2019.

De lo que se trata es de negociar un amplio acuerdo que englobe políticas que, tradicionalmente, no forman parte de los acuerdos de libre comercio, como seguridad y defensa, por ejemplo.

En este sentido, Reino Unido sigue apostando por su política de acceso selectivo al mercado interior (más conocida como cherry-picking), lo cual es inaceptable para la Unión Europea, puesto que su principal logro está en juego.

El **calendario indicativo** es el siguiente:

- ✓ **Enero 2018: comienzo** de las **conversaciones** sobre el periodo de **transición**.

- ✓ **Consejo Europeo de 22 y 23 de marzo** de 2018: **adopción** de las **directrices** de negociación sobre la **futura relación**.
- ✓ **Octubre de 2018: fecha límite** con la que trabaja la Comisión para **concluir** el **acuerdo de retirada**, que deberá incluir las condiciones y duración del periodo transitorio.

4. Perspectiva empresarial

Desde un punto de vista empresarial, Bulgaria debe aprovechar al máximo el optimismo relativo con el que ha empezado 2018 y convertirlo en una oportunidad para lograr el **consenso sobre los temas importantes que ya están sobre la mesa**. En síntesis, la Presidencia búlgara, en línea con el resto las Instituciones europeas clave (Comisión y Parlamento Europeo) debería centrar su atención en tres aspectos básicos:

1. **Extraer conclusiones del debate sobre el futuro de Europa**, mediante:

- ❖ **Avances en las negociaciones del Brexit.** El mundo empresarial necesita certeza y, por tanto, evitar una falta de acuerdo que suponga un abismo reglamentario; lo cual tendría consecuencias económicas graves y afectaría negativamente las actividades comerciales de las empresas en la UE-27 y Reino Unido.
- ❖ **Medidas concretas para integrar más la Unión Económica y Monetaria (UEM):** la inversión empresarial requiere un entorno seguro y predecible, por lo que completar la UEM y **fortalecer la confianza en el euro** es una prioridad empresarial. El plan de acción que la Comisión publicó el pasado mes de diciembre es positivo, siempre y cuando se ponga en marcha. De lo contrario, la Zona Euro no será capaz de salir de la espiral de provisionalidad permanente ni tampoco de poner los medios adecuados para afrontar futuras crisis.
- ❖ **Definición de la estructura del próximo Marco Financiero Plurianual (MFP)**, cuya propuesta se presentará, previsiblemente, en mayo de 2018. La escalada de la política de seguridad y defensa a las primeras posiciones del ranking de prioridades, junto con el efecto de la salida de Reino Unido, obligarán a una redefinición de la estructura del presupuesto europeo. Una redefinición que implicará, muy posiblemente, una revisión de los Fondos Estructurales y de Cohesión así como de la PAC, con la vista puesta en cómo aumentar la eficiencia del gasto.

2. **Suprimir las barreras al mercado interior europeo y apostar por su integración.**

- ❖ Asegurar que las **reglas vigentes funcionan en la práctica**. Las **iniciativas** presentadas por la Unión Europea en **2017** para integrar el **mercado de servicios y bienes**, van en la buena dirección. Aunque su **impacto** en la economía **dependerá de la claridad y**

calidad de la **normativa** que finalmente se adopte y de su adecuada transposición en los Estados miembros.

- ❖ Adoptar las iniciativas pendientes para **completar el mercado único digital y ponerlo en marcha**.

3. Llevar a cabo una política comercial ambiciosa

- ❖ Rechazar las tendencias proteccionistas y negociar acuerdos comerciales modernos que conduzcan al fortalecimiento de la cooperación internacional y un sistema de comercio global basado en normas liberales.
- ❖ Concluir los acuerdos con **MERCOSUR** o **México**, y la rápida aplicación del recién alcanzado acuerdo comercial con **Japón**, sin olvidar el impulso necesario a las relaciones con África.

4. Impulsar las reformas económicas y sociales para incrementar la competitividad

El punto de partida ha de ser que **el progreso económico es la base del bienestar social**.

- ❖ **Modernizar el modelo social europeo**, para asegurar su sostenibilidad en el futuro.
- ❖ **Eliminar las rigideces en la legislación laboral, reducir los costes laborales no salariales, abordar los desajustes actuales entre demanda y cualificaciones**.
- ❖ Generar un **entorno propicio a la creación, crecimiento y consolidación empresarial**.

Bruselas, 8 de enero de 2018

Anexo:

Principales reuniones institucionales bajo Presidencia búlgara (enero-junio 2018)

CONSEJO EUROPEO	22 de febrero (Cumbre informal) 22 y 23 de marzo 28 y 29 de junio
Asuntos Económicos y Financieros	23 de enero ▪ 23 de febrero ▪ 13 de marzo ▪ 25 de mayo ▪ 22 de junio
Competitividad	12-13 de marzo ▪ 28-29 de mayo
Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo	15 de marzo ▪ 21-22 de junio
Transporte, Telecomunicaciones y Energía	7 de junio (Transporte) ▪ 8 de junio (Telecomunicaciones) ▪ 11 de junio (Energía)
Justicia y Asuntos de Interior	8-9 de marzo ▪ 19 de abril ▪ 4-5 de junio
Medio Ambiente	5 de marzo ▪ 25 de junio
Educación, Cultura, Juventud y Deporte	15 de febrero ▪ 22-23 de mayo
Asuntos Generales	29 de enero (Artículo 50-Brexit) ▪ 27 de enero (Art.50 y normal) ▪ 20 de marzo (Art.50 y normal) ▪ 12 de abril (Cohesión) ▪ 17 de abril (Art.50 y normal) ▪ 14 de mayo (Art.50 y normal) ▪ 26 de junio (Art.50 y normal)
Asuntos Exteriores	22 de enero ▪ 26 de febrero ▪ 6 de marzo (Defensa) ▪ 19 de marzo ▪ 16 de abril ▪ 22 de mayo (Comercio y Desarrollo) ▪ 28 de mayo ▪ 25 de junio
Agricultura y Pesca	29 de enero ▪ 19 de febrero ▪ 19 de marzo ▪ 16-17 de abril ▪ 14 de mayo ▪ 18-19 de junio

Principales reuniones de BUSINESSEUROPE en el primer semestre 2018

Consejo de Presidentes	▪ 17-18 de mayo (en Sofía, Bulgaria)
Buró Ejecutivo	▪ 17 de enero ▪ 12 de abril
Comité Ejecutivo	▪ 21 de febrero
BusinessEurope Day	▪ 28 de febrero-1 de marzo